

13 de marzo de 2019

(19-1546)

Página: 1/5

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## INFORME DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF)

La siguiente comunicación, recibida el 8 de marzo de 2019, se distribuye a petición de la secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

### 1 LA COMISION DE MEDIDAS FITOSANITARIAS, ORGANOS AUXILIARES Y GRUPOS

#### 1.1 Avanzan los preparativos para la reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

1.1. La decimocuarta reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-14) se celebrará del 1<sup>o</sup> al 5 de abril en la sede de la FAO en Roma (Italia). La mayoría de los documentos de la CMF-14 (2019) ya se han publicado en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI).<sup>1</sup> En 2019, la sanidad vegetal y el desarrollo de la capacidad serán el tema de la comunidad de la CIPF.

#### 1.2 Órganos auxiliares de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

1.2. El órgano auxiliar de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF, el Comité de Normas, reunido en noviembre de 2018, recomendó para la CMF-14 (2019) la adopción de dos proyectos de NIMF (los Requisitos para el uso de la fumigación como medida fitosanitaria y el proyecto de 2017 de enmiendas a la NIMF N<sup>o</sup> 5, *Glosario de términos fitosanitarios*) y examinó un proyecto de NIMF y un proyecto de especificación. El Comité debatió las conclusiones del Grupo de debate sobre normas para productos y vías y celebró las propuestas que se presentarían en la CMF-14 (2019). El Comité examinó las recomendaciones del Grupo de acción sobre la presentación de temas y añadió varios asuntos a la *Lista de temas de las normas de la CIPF*.

1.3. En su reunión de noviembre de 2018, el órgano auxiliar de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF, el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, examinó el trabajo del Grupo de acción sobre contenedores marítimos y el Subgrupo del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, y revitalizó la labor en materia de prevención y solución de diferencias. Se examinaron varios proyectos con los interlocutores y se aprobó una estrategia y un proceso para la elaboración de guías y material de formación de la CIPF, y se ultimaron procedimientos, que se han publicado en un manual de procedimientos para la aplicación y el desarrollo de la capacidad.

#### 1.3 Grupo de acción sobre la presentación de temas

1.4. Durante una teleconferencia celebrada en enero de 2019, el Grupo de acción sobre la presentación de temas ultimó sus recomendaciones sobre la presentación de temas para la primera convocatoria conjunta de temas: "Normas y aplicación", que se presentará en la CMF-14 (2019) para su incorporación al programa de trabajo de la CIPF. El Grupo de acción señaló las ventajas de intensificar la colaboración entre las actividades de elaboración y aplicación de normas en la secretaría de la CIPF y en los órganos rectores, y recomendó examinar el proceso de convocatoria conjunta sobre la base de las lecciones extraídas. Asimismo, insistió en la necesidad de crear

<sup>1</sup> Documentos de la CMF-14 (2019): <https://www.ippc.int/es/core-activities/governance/cpm>.

capacidad normativa y sugirió incluir en los talleres regionales de la CIPF sesiones de capacitación para la presentación de temas.

## 2 ESTABLECIMIENTO DE NORMAS

2.1. En 2018 se adoptaron diez normas<sup>2</sup>, entre ellas cuatro NIMF, un tratamiento fitosanitario y cinco protocolos de diagnóstico. En julio se llevaron a cabo tres consultas: una con respecto a cuatro proyectos de NIMF, una con respecto a un proyecto de especificación y una con respecto a una recomendación de la CMF y a un período de notificación de protocolos de diagnóstico. El proyecto de protocolo de diagnóstico para el complejo de *Bactrocera dorsalis* (2006-026) recibió una objeción, por lo que fue revisado y presentado nuevamente en enero de 2019 como *Bactrocera dorsalis* (2006 -026) en el período de notificación de protocolos de diagnóstico. El proyecto ya se ha adoptado oficialmente, lo que ha aumentado a 29 el número de protocolos de diagnóstico de la CIPF.

2.2. El Grupo de Trabajo de Expertos elaboró un proyecto de NIMF, titulado *Orientación sobre el manejo del riesgo de plagas* (2014-001), que se examinará más a fondo durante la reunión del Comité de Normas de mayo de 2019. El Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF) ha trabajado en las propuestas presentadas en el marco de la actual convocatoria de tratamientos fitosanitarios y recomienda la presentación de varios tratamientos para su consulta en 2019. El Grupo técnico sobre el glosario se reunió en diciembre de 2018 para examinar la coherencia de los proyectos de NIMF y revisó algunos términos.

2.3. El enfoque propuesto por el Grupo de debate sobre normas para productos y vías se examinará durante la CMF-14 (2019). Con miras al proyecto de Marco estratégico para 2020-2030, será importante que la comunidad de la CIPF acuerde una manera de avanzar que aborde las necesidades y las preocupaciones sobre esa importante cuestión.

## 3 APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

### 3.1 Evaluaciones de la capacidad fitosanitaria

3.1. La secretaría de la CIPF facilitó la aplicación del instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) en varios países (Nicaragua, Palestina, Túnez y Uzbekistán), lo cual se realiza en el marco de diferentes proyectos destinados a elaborar estrategias de desarrollo de la capacidad y planes de acción nacionales y a examinar la legislación fitosanitaria en vigor de conformidad con los objetivos de los proyectos. Los países que tienen una estrategia de desarrollo de la capacidad y un plan de acción para subsanar las deficiencias del sistema fitosanitario tienen más posibilidades de recibir financiación a nivel nacional o internacional. Asimismo, las organizaciones internacionales y los donantes pueden comprender mejor las necesidades de estos países y centrar sus recursos en las prioridades identificadas.

3.2. Con la supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad, se está elaborando una estrategia de evaluación de la capacidad fitosanitaria con el fin de mejorar el instrumento ECF y su aplicación, además de promoverlo.

### 3.2 Guías y material de formación

3.3. La secretaría de la CIPF ha ultimado dos guías, i) la Guía de la CIPF sobre áreas libres de plagas y ii) la Guía de la CIPF sobre la comunicación del riesgo de plagas, con la colaboración de expertos de todo el mundo. Las guías tienen por objeto ayudar a los países y las ONPF a aplicar mejor y de manera más eficiente las disposiciones de la Convención y las NIMF pertinentes.

3.4. Entre los planes de cara al futuro figuran la elaboración de las guías de la CIPF sobre la condición de las plagas y la aplicación de la NIMF N° 15, *Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*.

---

<sup>2</sup> Normas adoptadas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/ispms>.

### 3.3 Proyectos

3.5. La reunión de noviembre de 2018 del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad brindó a donantes y gestores de proyectos la oportunidad de informar sobre sus proyectos fitosanitarios y buscar sinergias para llevar a cabo las actividades de la mejor manera posible y promover los resultados. Actualmente, la secretaría de la CIPF está definiendo un procedimiento para mejorar la elaboración, coordinación e intercambio de experiencias en materia de proyectos fitosanitarios.

3.6. La secretaría gestiona cinco proyectos principales de aplicación y desarrollo de la capacidad bajo la supervisión del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad.

### 3.4 Recursos electrónicos sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad

3.7. La secretaría está trabajando en la reorganización del Portal Fitosanitario Internacional ([www.ippc.int](http://www.ippc.int)) para garantizar un acceso fácil a los recursos sobre la aplicación y el desarrollo de la capacidad. La nueva página principal dedicada a esos recursos electrónicos dispondrá de varias categorías de actividades fitosanitarias, cada una de las cuales reunirá todas las NIMF, las recomendaciones de la CMF, las guías y los materiales de formación pertinentes así como otros materiales. La nueva estructura ayudará a los usuarios a acceder a ese material de forma sistemática.

## 4 PROMOCIÓN DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

### 4.1 ePhyto

4.1. El nodo de ePhyto de la secretaría de la CIPF ya funciona a pleno rendimiento. Se han inscrito 31 países, y otros muchos se incorporarán este año, incluidos los Estados miembros de las CE. El sistema nacional genérico ePhyto (GeNS) se ha implantado de forma experimental en tres países, Sri Lanka, Samoa y Ghana, y los resultados iniciales indican que el sistema funciona según lo previsto: Sri Lanka ya ha transmitido certificados fitosanitarios electrónicos a los Estados Unidos, Ghana acogió recientemente a un equipo de expertos para facilitar las operaciones, y en breve Samoa también intercambiará certificados fitosanitarios electrónicos. La CIPF se propone en abril establecer un plan estratégico quinquenal para ePhyto, espera celebrar este año un taller regional sobre ePhyto en África y el Cercano Oriente, y tiene previsto organizar un simposio mundial sobre ePhyto en 2020.

### 4.2 Comercio electrónico

4.2. La secretaría de la CIPF ha propuesto para la CFM-14 (2019) un proyecto sobre el comercio electrónico en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, en el que colabora la Organización Mundial de Aduanas (OMA).<sup>3</sup> El proyecto tiene una duración prevista de cinco años y un presupuesto total de USD 530.000. La gobernanza y las actividades relacionadas con el comercio electrónico se financiarán y gestionarán con recursos extrapresupuestarios previstos para ese fin.

### 4.3 Grupo de acción sobre contenedores marítimos

4.3. El Grupo de acción sobre contenedores marítimos celebró su segunda reunión del 5 al 9 de noviembre de 2018 en Shenzhen (China). De la reunión sobresalen, entre otros, los siguientes mensajes y aspectos:

- Se destacó la importancia de la etapa de embalaje para evitar la contaminación por plagas. Las acciones futuras deberán tener en cuenta todos los posibles "puntos clave" para que la inspección garantice la limpieza de los contenedores marítimos.

---

<sup>3</sup> Documento CPM 2019/16 de la CIPF, relativo a la propuesta de plan de trabajo y presupuesto sobre comercio electrónico:  
[https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2019/02/16\\_CPM\\_2019\\_eCommerce\\_project\\_proposal-2019-02-01.pdf](https://www.ippc.int/static/media/files/publication/en/2019/02/16_CPM_2019_eCommerce_project_proposal-2019-02-01.pdf).

- Se señaló la necesidad de crear mayor conciencia acerca de los contenedores marítimos y las mejores prácticas al respecto. Por consiguiente, se elaborarán una estrategia de comunicación y materiales para destinatarios concretos.
- Se aprobaron las directrices y el cuestionario sobre la limpieza de los contenedores marítimos, que en breve se distribuirán a las partes contratantes.

4.4. Debían elaborarse indicadores de éxito para cuantificar la aplicación del Plan de acción complementario de la CIPF para evaluar y gestionar las amenazas de plagas asociadas a los contenedores marítimos.

## **5 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA PROMOCIÓN**

### **5.1 Ampliación de las comunicaciones de la CIPF**

5.1. En los últimos meses, la secretaría de la CIPF ha colaborado estrechamente con la Oficina de Comunicación Institucional de la FAO para mejorar la calidad y la difusión de sus comunicaciones. Esa labor ha dado como resultado una mayor divulgación en los medios de comunicación y un mayor número de interacciones en las redes sociales.

5.2. La secretaría de la CIPF ha celebrado actividades relacionadas con el tema anual de la CIPF para 2018, "Sanidad vegetal y protección del medio ambiente", como la organización de un seminario temático coincidiendo con la reunión del Grupo de Planificación Estratégica en octubre de 2018 y una reunión de oficiales de información pública de convenios relacionados con la biodiversidad, que sirvieron para recopilar ideas sobre una campaña de comunicación mundial.

5.3. En 2017 la secretaría de la CIPF colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el marco de la Iniciativa de Gestión de los Conocimientos de los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente del PNUMA, para la creación del curso de aprendizaje electrónico titulado "Introducción a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria". El curso está disponible en la plataforma de aprendizaje electrónico InforMEA.<sup>4</sup>

5.4. Este nuevo curso de dos horas es gratuito y está compuesto por cuatro lecciones, cada una con un módulo interactivo, material complementario y un folleto en PDF. El contenido fundamental de las lecciones se complementa con vídeos, publicaciones y otros recursos en línea. Este curso está destinado a personas que no conocen la CIPF, como nuevos empleados de las ONPF, funcionarios públicos, científicos, periodistas, etc. y puede resultar útil para la preparación del Año Internacional de la Sanidad Vegetal 2020. Los participantes que terminen satisfactoriamente el curso recibirán un certificado.

5.5. La secretaría de la CIPF también está preparando un curso de aprendizaje electrónico sobre las obligaciones de presentación de informes nacionales, destinado a los puntos de contacto de la CIPF y a los redactores. Está previsto para este año.

### **5.2 El Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV)**

5.6. Las comunicaciones y las actividades de promoción también ayudaron a allanar el camino para que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) 2020 en diciembre de 2018. Entre esas actividades se cuenta una variedad de eventos, como una recepción en la Misión de Finlandia ante las Naciones Unidas en Nueva York, que gozó de una gran asistencia, y un acto paralelo coincidiendo con la Decimocuarta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

5.7. El AISV concienciará sobre el papel de la sanidad vegetal para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, resaltará y reforzará la función de la secretaría de la CIPF y las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria en la protección de la sanidad vegetal.

---

<sup>4</sup> Curso de aprendizaje electrónico "Introducción a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria": <https://elearning.informe.org/course/view.php?id=43&lang=es>.

5.8. El Comité de Dirección del Año Internacional de la Sanidad Vegetal de la CIPF celebró su tercera reunión en noviembre de 2017 en la sede de la FAO, en Roma (Italia). El Comité de Dirección hizo importantes progresos en el plan de trabajo en materia de comunicación del AISV y en el desarrollo del programa de actividades. Se alentó a los Gobiernos a apoyar la propuesta de declarar 2020 Año Internacional de la Sanidad Vegetal, que Finlandia presentaría en la reunión de 2018 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## **6 ACTIVIDADES DEL PRÓXIMO AÑO**

6.1. El año 2019 será otro año importante para la CIPF porque se aplicará el siguiente tema anual de la Convención, "Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad", con el horizonte 2020. Entre las numerosas tareas y actividades previstas para 2019 destacan las siguientes:

- *promocionar* el tema anual de la CIPF "Sanidad vegetal y desarrollo de la capacidad";
- *fomentar* la planificación estratégica de la CIPF para 2020-2030, que se presentará en la CMF-14 (2019) para su aprobación condicional;
- *definir* una estrategia para el instrumento de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF);
- *examinar* la manera de avanzar en lo relativo a las normas para productos y vías.

6.2. La secretaría de la CIPF aprovecha esta oportunidad para agradecer el apoyo y la estrecha colaboración de la secretaría del Comité MSF de la OMC.

Documento preparado por la secretaría de la CIPF, que abarca las actividades realizadas de noviembre de 2018 a febrero de 2019.

---